

DECRETO N° 05028
SEC. PRIMERA
LA CISTERNA, 11 OCT. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 2683 de 2010, se otorgó nuevos bienios de experiencia a los profesionales de la educación que se indican:

Nombres:	Establecimiento:	Bienio N°:	Años Doc.:	Fecha Cumplimiento:
Oscar Orellana Valenzuela	Lic."Abdón Cifuentes"	Catorce (14°)	28 Años	06- Julio- 2010
Zayda Rodríguez Fuentes	Esc. "Sergio Silva"	Trece (13°)	26 Años	03- Julio- 2010
Bilma Sepúlveda Aguirre	Liceo "Olof Palme"	Doce (12°)	24 Años	29- Julio- 2010

2.- Que verificados antecedentes, estos profesionales docentes, no han hecho usos de permisos sin goce de remuneraciones, han completado ininterrumpidamente dos años más de servicio como tales; correspondiendo en consecuencia reconocerles a ellos, un nuevo bienio de experiencia docente, y

DECRETO :

1° RECONOCENSE a los profesionales de la Educación que se indican el derecho a percibir un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado cada uno de ellos, dos años más de servicio como tal:

NOMBRES:	SERVIDOS:	FECHA A/C:	BIENIO N°
OSCAR ORELLANA VALENZUELA	30 AÑOS	06-JULIO-2012	QUINCE (15)
ZAYDA RODRIGUEZ FUENTES	28 AÑOS	03-JULIO-2012	CATORCE (14)
BILMA SEPULVEDA AGUIRRE	26 AÑOS	29-JULIO-2012	TRECE (13°)

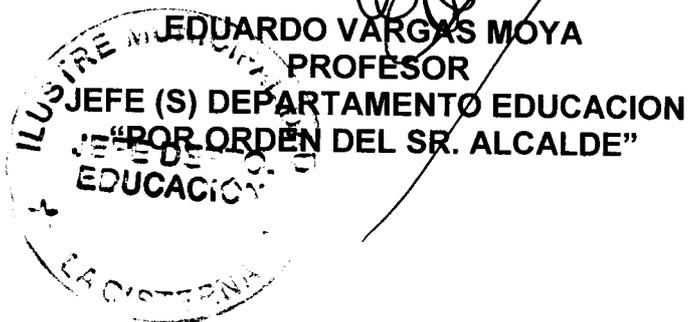
2° Los Departamento de de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr



EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"